Alcalde Ca[illegible] de cepossito
como se manda por la cedula real
fa[illegible] que se dio en mons[illegible]
en [illegible] de marzo de mill y seis
en [illegible] y seis años que está inserto
en el cabildo que está en un tubo
en junio de mil y seis y dezisseis
y veinte y seis = y assimismo
la comission y inclusa que trae
juan zoniga de la conqua de xeu
tor que a venido a cobrar los dhos
mill ducados y lo demas que
en esta razon se debe del donatibo
que se hizo a su magd = y parece
que no ay causa que quede
por se dar la paga de los
dhos mill ducados en compe
tida de lo que = a cor de
se llega quen de el caudal
de la camara al tado de los
depossito y se tome su carta
de pago y traslado de la comiss
que pide de la otra y de la
otra no ay razon que el termino
que tiene de su comission
del partido de los dhos
mill ducados que esto
cirpa ga que se hizo en la
corte y juntamente que
trae de la cobranza de su